



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DEL CONTRATO
C01. PCCNTR 7584439 DE 2025
AREA PROTEGIDA**

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los cinco (5) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), el servidor judicial **Guillermo Alberto Perafán Delgado**, Profesional Universitario Grado 11, quien para los efectos de la presente actúa en nombre y representación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio como Supervisor, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato de servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para los servidores judiciales, proveedores, contratistas y usuarios de las diferentes sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial de la cabecera del circuito de Villavicencio. N° **CO1.PCCNTR. 7584439 de 2025**.

Objeto:

“Contratar el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para los servidores judiciales, proveedores, contratistas y usuarios de las diferentes sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial de la cabecera del circuito de Villavicencio.”

Contratista:

Ambulancias del Llano, identificada con NIT N°: 822.007.837 – 1, representada legalmente por la señora Valeria Jaramillo Garzón identificada con cedula de ciudadanía No 1.006.877.027.

Contratante:

La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

Se procede a verificar el cumplimiento de cada una de las actividades en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2025, encontrando que están ajustadas a lo pactado, no siendo otro el motivo de la presente certificación, se da por recibido a satisfacción el informe presentado por la contratista y se firma, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

GUILLERMO ALBERTO PERAFÁN DELGADO
Profesional Universitario Grado 11